



Implementación de políticas locales de
**prevención y sanción de la
violencia hacia las mujeres**
en la provincia de Lauricocha 2019-2021



© Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
© Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora
Jr. Camaná 616, Lima
<https://www.gob.pe/aurora>

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Nancy Tolentino Gamarra

Directora ejecutiva del Programa Nacional Aurora
Ana María Mendieta Trefogli

Director de la Unidad de Servicios Articulados (USA)
Víctor Alex Ordinola Ordinola

Directora de la Unidad de Atención y Protección (UAP)
Laura Esther Agama Fernández

Directora de la Unidad de Prevención (UP)
Melchora Milagros Ríos García

Directora de la Unidad de Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM)
Mary del Rosario Jessen Vigil

Coordinador de la Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento (SGIC)
Luis Rodolfo Chira La Rosa

Elaboración:
Nidia Ivonne Sánchez Guerrero, especialista SGIC

Equipo de gestión del conocimiento de esta edición:
Nidia Ivonne Sánchez Guerrero
Teresa María Viviano Llave
Rita Angélica Salcedo Gavidia

Equipo de sistematización:
Aurora Lucila Castrejón Valdez, CEM San Marcos (Cajamarca)
Cecilia Milagros Montoya Castro, CEM Tacna (Tacna)
Gilbert Mamani Chambilla, Estrategia Rural Tigre (Loreto)
Johana América Rodríguez Carcausto, Estrategia Rural Tigre (Loreto)
Lisbeth Yshel Quiliche Moreno, CEM Carabayllo (Lima)
Lucía Patricia Eras Eras, CEM en Centro de Salud Santa Julia (Piura)
Lucía Ortiz Morales, CEM San Juan Bautista (Ica)
Melissa Jossilu Victoria Flores Ramírez, Estrategia Rural Mazán (Loreto)
Mónica Cecilia Lañas Quinde, CEM en Centro de Salud Santa Julia (Piura)
Rosa Claudio Tolentino, CEM Lauricocha (Huánuco)
Rosa Elizabeth Ballardó Japan, CEM Tingo María (Huánuco)
Rosamery Nelly Benito Contreras, CEM San Juan de Lurigancho (Lima)
Víctor Yair Vásquez Villegas, Estrategia Rural (Lima)

Revisiones:

Unidad de Servicios Articulados (USA)

Lorena Isabel Espinoza Saavedra

Unidad de Atención y Protección (UAP)

Coordinadora de la Subunidad de Gestión de los Servicios de Atención y Protección (SGSAP)

Teresa Isabel Medrano Alor

Verónica Lizet Quesquén Flores

Charlye Andres García Tamani

Paola Vanessa Urruchi Béjar

Jenny Jazmín Moran Acaro

Unidad de Prevención (UP)

Mariela Trelles Cabrera

Ilustraciones: Anderson Neyra Minaya

Diseño y diagramación: Martín Jaime Ballero

Coordinación editorial: Nidia Ivonne Sánchez Guerrero

Corrección de redacción y estilo: Unidad de Comunicación e Imagen

«Implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres en la provincia de Lauricocha 2019-2021»

1.ª edición

Editado por:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora

Jr. Camaná 616, Lima

Agosto de 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2023 – 07536

Presentación

El Programa Nacional Aurora lanzó la convocatoria «Rumbo a las Buenas Prácticas», con el objetivo de identificar experiencias destacadas realizadas por el personal institucional. Producto de ello, esta publicación recoge once experiencias de intervención destacadas en la prevención y atención de la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizadas durante el contexto de la pandemia por el COVID-19 (2020 - 2021).

Estas experiencias, las cuales han obtenido un reconocimiento por parte del Programa, se caracterizan por abordar aprendizajes y saberes recogidos en el accionar institucional durante la pandemia, así podemos destacar diversas experiencias realizadas con el uso de la tecnología, ya sea para la prevención de la violencia, el fortalecimiento de capacidades a diversos públicos, y soporte para el seguimiento de audiencias virtuales. También se presenta el desarrollo de acciones para la articulación interinstitucional e intersectorial y la incidencia con actoras/es públicos y privados, todo ello en un marco de respeto a los derechos de las personas, y desde los distintos enfoques que emplea el Programa Nacional Aurora en la problemática de la violencia.

Cabe señalar que, desde el 2013, en el marco del Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Programa Nacional Aurora implementa su modelo de gestión del conocimiento basado en la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas para generar buenas prácticas. Actualmente, en el contexto de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 103-2022-PCM, se señala que una de las principales deficiencias de la gestión del Estado es la carencia de un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas y que existe una limitada gestión del conocimiento para la innovación y la mejora continua en las intervenciones públicas, entre diversos factores, por la «poca recurrencia en la documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan resolver los problemas organizacionales de manera sistémica (e innovadora)». Por ello, registrar y difundir estas experiencias es un paso significativo para la mejora de nuestras intervenciones.

La sistematización de experiencias, como parte de la gestión del conocimiento, permite reflexionar en torno a las intervenciones institucionales e identificar sus lecciones aprendidas, lo cual permitirá mejorarlas y convertirlas en buenas prácticas. Las lecciones aprendidas pueden potenciar el accionar institucional, reducir los nudos críticos en intervenciones futuras y fortalecer el trabajo en equipo. En este sentido, tenemos la seguridad de que estas experiencias seleccionadas contribuyen a este propósito y a mejorar los nuevos ciclos de gestión en la ejecución de las políticas públicas, aportar a la eficiencia, eficacia e impacto de las intervenciones.

El proceso «Rumbo a las Buenas Prácticas»

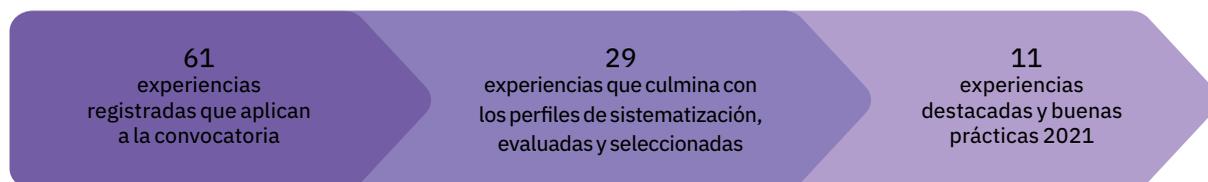
En febrero de 2021 se inició la convocatoria «Rumbo a las Buenas Prácticas. Experiencias y buenas prácticas en la intervención en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar» mediante talleres participativos a los cuales asistieron 953 trabajadoras/es del Programa Nacional Aurora. Como resultado, se registraron 61 experiencias, las cuales ingresaron al proceso en tres etapas: 1) identificación de experiencias, 2) sistematización y 3) divulgación, conforme se detalla en la siguiente figura:



En mayo de 2021 se dictó el curso virtual «Sistematización de experiencias y buenas prácticas» en el que participaron 43 equipos de trabajo de las 61 experiencias, mediante el cual se desarrolló el perfil de sistematización de cada experiencia, el cual le da rigor metodológico al proceso de sistematización, con la identificación del objeto de estudio, el contexto social, el marco referencial que aporta al análisis; así como una intención investigadora mediante preguntas de sistematización, objetivos, categorías de análisis y formulación de las hipótesis de acción. En agosto de 2021, veintinueve (29) experiencias culminaron los perfiles de sistematización y

pasaron a un proceso de evaluación por parte del equipo de investigación de la SGIC (ex SGEC). Sin embargo, en la fase de ejecución se redujeron a 21 por falta de tiempo de las/los participantes.

En la segunda fase se desarrollaron los instrumentos de recojo de información, el trabajo de campo y la redacción del informe final de sistematización. Este proceso cerró con la última evaluación por parte del equipo de monitoras. En diciembre de 2021, concluyeron los informes de sistematización de once (11) experiencias destacadas, cuyas responsables recibieron una carta de reconocimiento. Finalmente, durante el 2022 se realizaron las revisiones editoriales y proyecto de compilación de obra; permisos y revisiones por parte de las unidades de línea, así como se programaron reuniones virtuales para la socialización de dichas experiencias.



Experiencias reconocidas

N.º	EXPERIENCIA	RESPONSABLES	SERVICIO
1	Aprovechamiento de herramientas digitales utilizadas en el CEM en Comisaría San Juan Bautista durante la pandemia por el COVID-19	Lucía Ortiz Morales	CEM en Comisaría San Juan Bautista
2	Articulación territorial para mejorar los sistemas de prevención frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, 2019	Rosa Elizabeth Ballardo Japan	CEM Tingo María
3	Atención y protección a personas afectadas por hechos de violencia en zonas rurales y pueblos indígenas, a través de la Justicia de Paz, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19	Víctor Yair Vásquez Villegas	Estrategia Rural
4	Construyendo un camino de bienestar y libre de violencia: La experiencia del CEM San Juan de Lurigancho y la empresa IVC Contratistas Generales	Rosamery Nelly Benito Contreras	CEM San Juan de Lurigancho
5	Desafíos de la brecha digital en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19: asistencia técnica remota sin internet a docentes de Intuto, distrito de El Tigre	Gilbert Mamani Chambilla y Johana América Rodríguez Carcausto	Estrategia Rural El Tigre
6	Defensoras por el cambio: aprendiendo y enseñando	Melissa Jossilu Victoria Flores Ramírez	Estrategia Rural Mazán

7	Estrategia comunicacional de acompañamiento a las familias de Carabayllo vía WhatsApp	Lisbeth Yshel Quiliche Moreno	CEM Carabayllo
8	Implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres en la provincia de Lauricocha 2019-2021	Rosa Claudio Tolentino	CEM Lauricocha
9	Implementación del servicio virtual de audiencias en el CEM San Marcos	Aurora Lucila Castrejón Valdez	CEM San Marcos
10	Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual: la experiencia de articulación del CEM en Centro de Salud Santa Julia (Piura)	Mónica Cecilia Lañas Quinde y Lucía Patricia Eras	CEM en Centro de Salud Santa Julia
11	#Wasapeo por la no violencia: adaptación, sostenimiento y participación de la acción educativa «Quiere sin violencia, marca la diferencia - QSVMD» con adolescentes de la IE Dr. Luis Alberto Sánchez (Tacna)	Cecilia Milagros Montoya Castro	CEM Tacna

Equipo responsable

Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento (SGIC)

- Luis Chira La Rosa

Equipo de monitoras

Este equipo estuvo a cargo del monitoreo y asesoría técnica para la sistematización de experiencias y buenas prácticas, el diseño e implementación de las capacitaciones mediante la plataforma virtual de gestión del conocimiento y las acciones de socialización de lecciones aprendidas. Estuvo integrado por:

- Nidia Ivonne Sánchez Guerrero
- Teresa María Viviano Llave
- Rita Angélica Salcedo Gavidia

Sobre la experiencia

Entre enero de 2019 y julio de 2021, el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Lauricocha (Huánuco) colaboró con la implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres enfrentó la indiferencia de los Gobiernos locales, el escaso conocimiento del funcionariado sobre el tema y su gestión, la débil articulación territorial y la falta de implementación de las instancias de concertación, tal como lo establecía la Ley N.º 30364. La presente sistematización trata sobre ello y fue llevada a cabo por Rosa Claudio, promotora del CEM Lauricocha en Huánuco.

La estrategia consistió en sensibilizar a las autoridades, brindar asistencia técnica, acompañar al funcionariado, instalar y fortalecer instancias de concertación (IC), emitir ordenanzas municipales y rendir cuentas a la instancia regional de concertación (IRC).

La conformación de la instancia regional de concertación (IRC) y las instancias distritales tomó como base el tejido organizativo que se había conformado con la Mesa Multisectorial frente a la Violencia Familiar y Sexual de Lauricocha, organización que fue adaptada a los parámetros del «Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar».

Implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres en la provincia de Lauricocha 2019-2021

Servicio/Unidad: CEM Lauricocha

Periodo: enero 2019 - julio 2021

Categoría: incidencia

Región: Huánuco

Sistematización: Rosa Claudio Tolentino

Asistencia técnica: Teresa María Viviano Llave

Introducción

Entre enero de 2019 y julio de 2021, el Centro Emergencia Mujer (CEM) Lauricocha (Huánuco) participó en la implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En esta experiencia participaron tres actores clave: las autoridades de los Gobiernos locales, el funcionariado y las instancias de concertación. Para ello, se desarrollaron tres ejes de trabajo: 1) sensibilización a autoridades de los Gobiernos locales; 2) desarrollo de capacidades de gestión al funcionariado; y 3) fortalecimiento de las instancias de concertación para articular la ejecución de las políticas generadas en torno a la prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres.

La experiencia permitió ofrecer asistencia técnica, acompañar al funcionariado, instalar y fortalecer instancias de concertación, emitir ordenanzas municipales y rendir cuentas a la instancia regional de concertación (IRC). La experiencia arroja resultados positivos, impulsando el compromiso de las autoridades y la generación de políticas públicas locales como respuesta a la situación de violencia en la provincia.

Objetivo de sistematización

Reconstruir la experiencia de incidencia para implementar las políticas de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres en la provincia de Lauricocha (Huánuco) entre 2019 y 2021.

Hipótesis de acción

Hipótesis general

Si se ha sensibilizado a las autoridades de los Gobiernos locales, entonces habrá mejor voluntad y capacidad de decisión para aprobar e implementar las políticas de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres en Lauricocha.

Hipótesis específicas

- Si se han desarrollado capacidades en el funcionariado de los Gobiernos locales, entonces se generaron conocimientos para implementar políticas de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres.
- Si se han fortalecido a las instancias de concertación, entonces el mecanismo articulador será estratégico para implementar políticas de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres.

La experiencia

La institución

El Centro Emergencia Mujer (CEM) Lauricocha es un servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y forma parte del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Se creó el 13 de junio de 2013 y actualmente está ubicado en el jr. Leoncio Prado s/n, quinto piso del Centro Cívico de Jesús, capital de la provincia de Lauricocha. Dentro de sus servicios estratégicos está el área de promoción y prevención desde donde se impulsó la experiencia de incidencia para la implementación de las políticas públicas de prevención y sanción en casos de violencia contra las mujeres. Su radio de acción es toda la provincia, conformada por siete distritos.

FIGURA 8.1. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN



CEM LAURICOCHA	
AÑO	Nº CASOS ANUALES
2018	123
2019	188
2020	145
2021	214

DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA
• Jesús (capital provincial)
• San Miguel de Cauri
• Rondos
• Jiva
• Baños
• Queropalca
• San Francisco de Asís

El problema

La gestión del Gobierno local en el periodo 2015-2018 se caracterizó por su indiferencia hacia la problemática de la violencia contra las mujeres, a pesar de que la Municipalidad Provincial de Lauricocha la había declarado de atención prioritaria en el 2014. Esta indiferencia generó inacción y ausencia de mecanismos locales para prevenir y sancionar; además, el funcionariado tenía escaso conocimiento sobre el tema, así como de gestión, entre otros porque no tenía permanencia en el cargo.

El promedio mensual de casos atendidos por el CEM Lauricocha del 2013 al 2018 era entre 9 y 11, según las estadísticas del MIMP. Un promedio reducido en comparación con otros CEM con similares características poblacionales, sociales y geográficas.

El equipo de atención del CEM Lauricocha identificó barreras como la tolerancia hacia la violencia, el machismo, el desconocimiento o bajo ejercicio de derechos, el desánimo de las víctimas para trasladarse hacia los centros de atención especializada, por lo accidentado y disperso del territorio o por su economía precaria y totalmente dependiente; y también por obstáculos relacionados a la indiferencia de las autoridades de los Gobiernos locales.

En el 2019 asumieron el cargo las nuevas autoridades para el periodo 2019-2022, aunque la situación no cambió sustantivamente, por lo que se tomó la decisión de planificar y llevar a cabo acciones de incidencia para generar políticas públicas de atención.

Objetivos de la experiencia

Objetivo general

Mejorar los mecanismos locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la provincia de Lauricocha (Huánuco).

Objetivos específicos

1. Incidir en las autoridades pertinentes para la emisión, aprobación e implementación de políticas de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres.
2. Fortalecer capacidades en el funcionariado de las gerencias sociales o sus equivalentes para facilitar la implementación de las políticas de prevención y sanción.
3. Impulsar la articulación interinstitucional para la implementación de las políticas de prevención y sanción.

Población beneficiaria y actoras/es involucradas/os

TABLA 8.1. POBLACIÓN BENEFICIARIA Y ACTORAS/ES INVOLUCRADAS/OS

RESPONSABLE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>Alcaldes:</p> <p>Edison Díaz Esquivel</p> <p>Municipalidad Provincial de Lauricocha</p> <p>Gide A. Falcón Sánchez</p> <p>Municipalidad Distrital de Cauri</p> <p>Ronel Albornoz Anaya</p> <p>Municipalidad Distrital de Rondos</p> <p>Fredi F. Avilés Gonzáles</p> <p>Municipalidad Distrital de Baños</p> <p>William Chagua Ramos</p> <p>Municipalidad Distrital de Queropalca</p> <p>Wenceslao Dávila Santos</p> <p>Municipalidad Distrital de Jivia</p> <p>Gamaniél Suárez Ureta</p> <p>Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las políticas públicas locales. • Designación de coordinador para dinamizar el proceso de la implementación de las políticas públicas. • Autorización para usar recursos económicos en el proceso de implementación de las políticas públicas.
<p>Funcionariado de gobiernos locales:</p> <p>Jesusa Danitza Félix Sánchez</p> <p>Municipalidad Provincial de Lauricocha</p> <p>Yanet Juana Ventura Rojas</p> <p>Municipalidad Distrital de Cauri</p> <p>Vilena Coz Tolentino</p> <p>Municipalidad Distrital de Rondos</p> <p>Elkinn Thalía Masgo Ventura</p> <p>Municipalidad Distrital de Baños</p> <p>Joice Mildrell Carbajal Gómez</p> <p>Municipalidad Distrital de Queropalca</p> <p>Jhon Ángel Cuellar Hilario</p> <p>Municipalidad Distrital de Jivia</p> <p>Lupe Guísela Montes Guardia</p> <p>Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las políticas públicas presentadas para una respuesta oportuna en las áreas de decisión. • Incorporación del abordaje de las políticas públicas en la agenda del concejo municipal. • Difusión de las políticas públicas aprobadas. • Gestión para organizar y poner en funcionamiento la instancia de concertación como espacio articulador. • Manejo del archivo documentario. • Organización de las reuniones de trabajo con la instancia de concertación. • Requerimiento de recursos económicos y logísticos. • Elaboración y presentación de informes anuales a la instancia provincial de concertación. • Coordinación con el CEM Lauricocha.

Miembros de la instancia provincial de concertación:

Guillermo Fabián Barbito

Director de la UGEL Lauricocha

- Participación en las reuniones y asambleas de la IPC para coordinar y articular las políticas públicas.
- Realización de acciones del plan de trabajo de la IPC inherentes a su sector.
- Colabora en la implementación de las políticas públicas.
- Acompañamiento al funcionariado.

Fiscal Civil y de Familia:

Juan Felipe Jesús Inga

- Orientación y asesoría a la IPC en políticas públicas.
- Exposición en los eventos de fortalecimiento de capacidades de la instancia provincial de concertación (IPC).
- Acompañamiento al funcionariado.

Juez Mixto :

Wenceslao Aguirre Suarez

Orientación y asesoría.

Juzgado Mixto de la provincia de Lauricocha:

Lita Coz Pozo

Asistente judicial

Jorge Arroyo Soriano

Especialista de Juzgado Penal Unipersonal

Exposición en los eventos de fortalecimiento de capacidades de las IC.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

Cinthia V. Caquí Eulogio

Gestora institucional del programa País (Tambos), en Gashampampa-Cauri

Yoel M. Coz Teodoro

Gestor institucional del programa País (Tambos), en Condorcancha-Baños

- Activación de las acciones frente a la violencia en las comunidades rurales.
- Reportes de casos de violencia al sistema local.
- Participación en las reuniones de las IC.

Desarrollo de la experiencia

En el marco de la experiencia se realizaron las siguientes actividades:

Sensibilización, incidencia y asistencia técnica

Sensibilización de las autoridades de los Gobiernos locales

Se realizaron acciones de información y sensibilización, como las visitas de trabajo dirigidas a las autoridades electas de los Gobiernos locales de la provincia de Lauricocha (2019 - 2022), con el objetivo de informarles la problemática de violencia a mujeres e integrantes del grupo familiar y comprometerlos en su rol rector del desarrollo local. La Ordenanza Municipal N° 002-2014-MPL/CM la declara de prioridad.

Con aquellas autoridades con las que no se pudo realizar la sensibilización, se les remitieron oficios, adjuntándose reporte estadístico 2018 del CEM Lauricocha, Ordenanza N° 002-2014-MPL/CM, información de la instancia de concertación que estipula la Ley N.° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar dicho problema.

Se logró que las nuevas autoridades de los siete gobiernos locales se informaran de la problemática y del rol que les compete para generar y dar continuidad a la implementación de políticas locales contra la violencia a mujeres e integrantes del grupo familiar.

FIGURA 8.2. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



Nota. De izq. a der.: Rosa Claudio Tolentino y Miriam Quispe Chanca, promotora y coordinadora del CEM Lauricocha, respectivamente; Edison Díaz Esquivel, alcalde provincial de Lauricocha.

Incidencia con las autoridades

Se influyó en las autoridades de los Gobiernos locales como decisores sobre las políticas públicas a partir de propuestas específicas, como la prevención y sanción de la violencia a mujeres. Este proceso involucró la participación intersectorial para llevar las relaciones de poder entre los gobiernos locales y las instancias de concertación a un plano de igualdad, generando condiciones para lograr el objetivo central.

Asistencia técnica y acompañamiento al funcionariado

Se realizó la asistencia y acompañamiento a once funcionarias/os (la mayoría de los cuales permanecieron en sus cargos) mediante espacios de información, contextualización, orientación, análisis y construcción de propuestas. Se contemplaron reuniones de trabajo para disponer la elaboración de oficios, ordenanzas municipales, fichas con fundamento normativo de los tipos de violencia hacia las mujeres, documentos para requerimiento de fondos, esquema de informe, formatos de asistencia y denuncia, entre otros. Se consideró la presentación de la propuesta de ordenanza municipal, el seguimiento para su agenda ante el concejo municipal, la aprobación de la norma, la publicación en un diario de circulación departamental y medios disponibles alternos por el Gobierno local (murales, radio y redes sociales), para su legitimación.

Este trabajo, permanente y presencial, se desarrolló durante 2019. Con la emergencia sanitaria por COVID-19, prosiguió de manera remota: teléfono, correo electrónico, plataforma virtual, grupo de WhatsApp (de junio 2020 a julio 2021).

Articulación interinstitucional

Creación e instalación de instancias de concertación (IC)

Consistió en impulsar la ejecución articulada de las instancias de concertación en la provincia y en los distritos. En cumplimiento de la política de atención contra la violencia a mujeres e integrantes del grupo familiar, así como de la Ordenanza Municipal 002-2014-MPL/CM, que prioriza la atención a esta problemática en la provincia de Lauricocha, se buscó que los Gobiernos locales creen su IC. Cabe señalar que, según la Ley N.º 30364, las instancias de concertación (IC) constituyen un mecanismo de coordinación y articulación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia a mujeres e integrantes del grupo familiar.

Con el amparo en dicha ley, se organizó una reunión informativa, se emitió la ordenanza municipal de creación de la IC, se publicó dicha ordenanza en un diario de circulación regional, se acreditaron las/los integrantes titulares y accesitarios, se instalaron y juramentaron las/los integrantes titulares. En tal sentido, con el liderazgo de los Gobiernos locales, se constituyó una IC en la provincia de Lauricocha y seis en los distritos de Cauri, Rondos, Baños, Jivia, Queropalca y San Francisco de Asís.

Reunión de las instancias de concertación para elaborar documentos de gestión

Se promovieron reuniones de trabajo en cada una de las IC (provincial y distritales). Tuvieron como objetivo elaborar documentos de gestión, como libro de actas, reglamento interno, plan de trabajo, subcomisiones de trabajo y elaboración de informes anuales. El plan de trabajo fue elaborado concertadamente de forma anual, incluyendo como una sus líneas de acción: «Gobiernos locales aprueban e implementan normas para la atención de la violencia contra las mujeres y el grupo familiar».

En total, se celebraron ocho (8) reuniones en 2019, tres en 2020 y cinco reuniones en 2021, lo que, en suma, influyó para que las IC sean órganos vivos y activos en la provincia.

Fortalecimiento de capacidades de las instancias de concertación

Se organizaron talleres temáticos sobre la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, que sirvieron para mejorar la información y el conocimiento de las/los integrantes de las IC. En 2019, se hicieron cuatro talleres descentralizados para las IC de Lauricocha, Baños, Rondos y

Cauri. En 2020 y 2021, dada la emergencia sanitaria por COVID-19, se nuclearon todas las IC y se hicieron un total de ocho talleres. Es decir, en el periodo de esta experiencia, se realizaron un total de 12 talleres.

Los temas estuvieron circunscritos a las violencias señaladas en la Ley N.º 30364. Participaron especialistas de las instituciones miembros de la IC, Defensoría del Pueblo y Dirección Regional de Trabajo. Los talleres han favorecido la participación de sus miembros en la coordinación y articulación de las políticas locales de atención contra la violencia.

FIGURA 8.3. COMISARIOS Y MIEMBROS DE SECCIÓN FAMILIA DE LA PNP DE JESÚS, BAÑOS, CAURI Y RONDOS.



Generación de políticas públicas

Emisión e implementación de ordenanzas municipales

Las políticas nacionales para enfrentar la violencia a mujeres e integrantes del grupo familiar tuvieron que contextualizarse para responder a la necesidad local mediante la emisión de ordenanzas. Durante 2020 y 2021, se emitieron tres:

1. Ordenanza contra el acoso sexual en espacios públicos (ASEP),
2. Ordenanza contra el hostigamiento sexual laboral (HSL) y
3. Ordenanza para la promoción de relaciones saludables y democráticas en contrayentes del matrimonio civil (RS).

También se implementó la ordenanza municipal que declara de prioridad la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

En conclusión, se han emitido veinte (20) ordenanzas municipales en la provincia de Lauricocha que establecen procedimientos y medidas de prevención y protección para la población vulnerable a actos de acoso sexual. Asimismo, se incorporó la consejería como requisito de matrimonio civil para evitar la violencia en la vida matrimonial.

Rendición de cuentas a la instancia regional de concertación (IRC)

El mecanismo de la instancia provincial de concertación (IPC) se implementó desde el 2019 para entregar información a la IRC. Se entregó un informe del periodo 2019 a la IRC, la Defensoría

del Pueblo como órgano de supervisión del cumplimiento de las políticas públicas y al MIMP (Oficio 006-ICPVCMGF-MPL/A).

Se prepararon y entregaron informes anuales sobre el avance en la implementación de políticas públicas. Así concluyó el proceso de rendición de cuentas del nivel distrital al provincial y de este al regional, respetando el sistema funcional. Asimismo, se informó a la Defensoría del Pueblo como ente supervisor del cumplimiento de las políticas de Estado y MIMP como ente rector. Asimismo, se entregó un informe del periodo 2020 a los mismos organismos competentes vía virtual, por la emergencia sanitaria por COVID-19 (Oficio 017-2021-ICPVCMGF-MPL/A).

TABLA 8.2. LISTADO DE POLÍTICAS LOCALES DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

CONTENIDO DE LA NORMA	ORDENANZA MUNICIPAL	FECHA DE PUBLICACIÓN
Creación de instancias de concertación	Mun. Prov. de Lauricocha, OM 008-2019-MPL/CM	7/8/2019
	Mun. Dist. de Cauri, OM 013-2019-MDSMC/A	16/8/2019
	Mun. Dist. de Rondos, OM 019-2019-MDR/A	13/8/2019
	Mun. Dist. de Baños, OM 08-2019-MDB/A	17/7/2019
	Mun. Dist. de Queropalca, OM 003-2019-MDQ/CM	1/10/2019
	Mun. Prov. de Lauricocha, OM 008-2019-MPL/CM	7/8/2019
	Mun. Dist. de Cauri, OM 013-2019-MDSMC/A	16/8/2019
Para prevenir, prohibir y sancionar el acoso sexual en los espacios públicos ejercido en contra de las personas	Mun. Prov. de Lauricocha, OM 009-2020 MPL/A	14/10/2020
	Mun. Dist. de Rondos, OM 003-2020-MDR-L-HCO/A	8/10/2020
	Mun. Dist. de Cauri, OM 006-2020- MDSMC/A	28/2/2020
	Mun. Dist. de Baños, OM 001-2020- MDB/A	24/2/2020
	Mun. Dist. de Jivia, OM 001-2020-MDJ/A	13/2/2020
	Mun. Dist. de Queropalca, OM 005-2020-MDQ/A	10/9/2020
	Mun. Dist. de San Francisco de Asís, OM 008-2021-MDSFA/A	16/4/2021
Procedimiento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral	Mun. Prov. de Lauricocha, OM 002-2021 MPL/A	21/3/2021
	Mun. Dist. de Rondos, OM 005-2020-MDR-L-HCO/A	20/12/2020
	Mun. Dist. de Cauri, OM 004-2021- MDSMC/A	29/1/2021
	Mun. Dist. de Baños, OM 014-2020- MDB/A	23/11/2020
	Mun. Dist. de Jivia, OM 005-2020-MDJ/A	18/12/2020
	Mun. Dist. de Queropalca, OM 006-2020-MDQ/A	26/11/2020
	Mun. Dist. de San Francisco de Asís, OM 009-2021-MDSFA/A	16/4/2021

Incorporación de charlas de consejería sobre relaciones saludables y democráticas en contrayentes del matrimonio civil.	Mun. Prov. de Lauricocha, OM 008-2021 MPL/A	15/7/2021
	Mun. Dist. de Cauri, OM 011-2021- MDSMC/A	25/6/2021
	Mun. Dist. de Baños, OM 002-2021- MDB/A	7/5/2021
	Mun. Dist. de Jivia, OM 004-2021-MDJ/A	28/5/2021
	Mun. Dist. de Queropalca, OM 003-2021-MDQ/A	29/6/2021
	Mun. Dist. de San Francisco de Asís, OM 012-2021-MDSFA/A	16/7/2021
	Mun. Dist. de Rondos, OM 02-2021-MDR-L-HCO/A	1/7/2021

Logros en el marco de la implementación de las políticas locales

Aspectos de la implementación en el marco de la ordenanza municipal que declara prioritaria la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la provincia de Lauricocha:

1. Acondicionamiento y funcionamiento de una cámara Gesell. Memorial de la IC a la Junta de Fiscales del MP solicitando el funcionamiento de dicho servicio especializado con fecha 18/11/2019. La cámara Gesell es un ambiente debidamente acondicionado para la entrevista única que hacen las/los operadoras/es de justicia a las víctimas de violencia sexual como parte del proceso de investigación.

Anteriormente, las víctimas solían trasladarse a Huánuco (capital departamental), lo que les representaba mucho tiempo y dinero, algo que inclusive los llevaba a desistir. Ahora lo hacen en Jesús (capital provincial) y les representa menos tiempo y costo. Esto fue posible a través de la acción articulada entre la Municipalidad Provincial de Lauricocha y el Ministerio Público, respectivamente.

2. Acondicionamiento de espacio temporal para víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Cauri. Acuerdo de Concejo 089-2019-MDSMC/A de la Municipalidad Distrital de Cauri. Cauri es uno de los distritos con mayor número de violencia contra las/los integrantes del grupo familiar en la provincia.

El espacio acondicionado acogió a cinco víctimas en situación de pobreza extrema y condiciones de desprotección. Funcionó dos meses, luego empezó el estado de emergencia sanitaria por COVID-19. Surgió de la articulación entre la municipalidad distrital y la Comisaría de Cauri.

Se había logrado la sesión en uso de terrenos de la Municipalidad de Cauri a la PNP para acondicionar el espacio para el refugio temporal de las víctimas de la violencia a mujeres y el grupo familiar de la provincia.

3. Designación y entrenamiento de una persona de los Gobiernos locales para funciones de orientación general y ayuda a personas afectadas.
4. Se designaron siete delegados de los Gobiernos locales de Lauricocha, Baños, Cauri, Rondos, Jivia, San Francisco de Asís y Queropalca. Los delegados informan, orientan y derivan posibles casos al sistema local de atención. También canalizan ayuda social.
5. Incorporación de víctimas de violencia a mujeres e integrantes del grupo familiar al Programa de Empleo Temporal desarrollado en el distrito de Rondos.

Previo consentimiento, el CEM remitió una lista de usuarias/os víctimas de violencia para que el Gobierno local los incorpore en su Programa de Empleo Temporal.

6. Desarrollo de eventos de concientización en fechas estratégicas.
 - a) Campaña por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 2019: pasacalle, concurso de pancartas, presentación teatral.
 - b) Campaña por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 2020 (modo virtual): concurso de canto, concurso de lemas, evento académico. Estas campañas, realizadas de manera descentralizada en Lauricocha, Rondos, Baños, Jivia, Queropalca y San Francisco de Asís, fueron impulsadas y financiadas por los Gobiernos locales.

Aspectos de la implementación en el marco de la ordenanza municipal para prevenir, prohibir y sancionar el acoso sexual en los espacios públicos de la provincia de Lauricocha:

- Institucionalización de la semana de prevención, instrumento para recoger la denuncia, charla informativa a la comunidad, charla informativa al personal de los Gobiernos locales, instalación de carteles de alerta en locales y espacios públicos.

FIGURA 8.4. INSTALACIÓN DE CARTEL DE ALERTA FRENTE AL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS



Aspectos implementados en el marco de la ordenanza municipal sobre procedimiento, prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral:

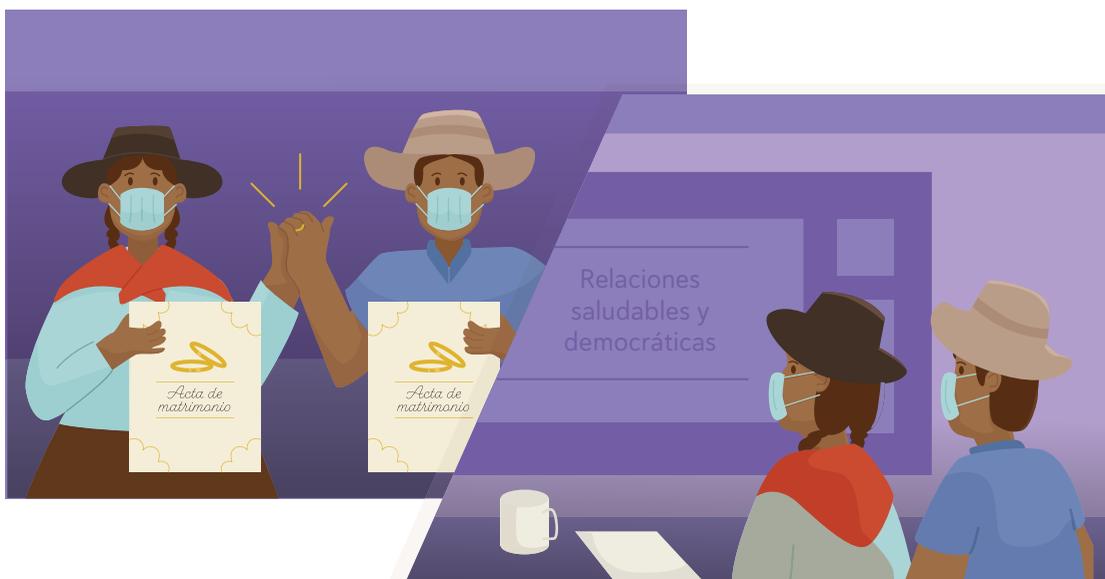
- Charla informativa al personal de los Gobiernos locales, conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Aspectos implementados en el marco de la ordenanza municipal que incorpora charla de consejería sobre relaciones saludables y democráticas para contrayentes del matrimonio civil:

- Incorporación de charla sobre relaciones saludables en la relación de requisitos para contraer matrimonio civil, acompañamiento a registradoras/es civiles, desarrollo de charlas a contrayentes.

En suma, el reporte del avance semestral de la implementación de las políticas públicas que realiza la instancia provincial de concertación muestra que, a julio del 2021, las municipalidades distritales avanzaron de la siguiente manera: Baños, 60 %; Cauri, 55 %; Rondos, 53 %; Queropalca, 51 %; San Francisco de Asís, 45 %; Jivia, 41 %, en tanto que la Municipalidad Provincial de Lauricocha avanzó un 48 %.

FIGURA 8.5. CHARLA VIRTUAL A QUIENES CONTRAEN MATRIMONIO CIVIL. OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAURI



Facilidades, dificultades y resultados

Facilidades

Conformación de un equipo de coordinación en el Gobierno local

Dado que las autoridades del Gobierno local solían estar ausentes por motivos de gestión y las /los gerentas/es atendían metas institucionales, se optó por conformar un equipo de coordinación para facilitar el proceso de implementación de las políticas públicas sin contratiempos. El grupo lo conformaban, en algunos casos la/el gerente social y en otros, la/el responsable de la DEMUNA, pero teniendo el respaldo de la autoridad municipal.

Las tareas que realizaba el grupo consistían en coordinar con el CEM Lauricocha, monitorear el curso de las ordenanzas municipales, organizar y dirigir las acciones, hacer los requerimientos, presentar y hacer seguimiento a los documentos, elaborar los informes, organizar el acervo documentario. Este grupo fue y sigue siendo muy valioso para la experiencia: seis mujeres y un hombre, cuyas edades oscilan entre los 24 y 34 años.

Influencia de la UGEL y la Fiscalía de Familia en la instancia de concertación

El involucramiento significativo del director de la UGEL Lauricocha, Guillermo Fabián Barbito Lauricocha, y del fiscal de Familia, Luis Felipe Jesús Inga, sumó en el fortalecimiento de la instancia y la implementación articulada de las políticas públicas, debido a la solvencia de sus conocimientos sobre la violencia contra las mujeres y sobre la realidad de dicha problemática. Aportaron con la sensibilización a las autoridades, la elaboración de las propuestas de las políticas públicas, el fortalecimiento de las instancias y la participación en la implementación de las políticas públicas.

Disponibilidad de multimedios para fortalecer a la instancia de concertación y la implementación de las políticas públicas

La UGEL Lauricocha puso al servicio del Gobierno local y de la IC, su emisora radial para impulsar las acciones de prevención como componente importante de la implementación de las políticas públicas. Del mismo modo, compartió su sala virtual para las actividades no presenciales como videoconferencias.

Gestoras/es sociales del programa País (Tambos) del MIDIS, como medio para implementar políticas públicas en el ámbito rural

Se convocó a la población con menos acceso y facilitaron ambientes acondicionados para las videoconferencias. De este modo, se cumplieron las medidas de bioseguridad por el COVID-19.

Dificultades

Retraso en el desarrollo de la experiencia en el distrito de San Francisco de Asís en 2019

El alcalde Gamaniel Suárez Ureta fue detenido por presunto delito de corrupción (Resolución 0099 del Jurado Nacional de Elecciones), lo que provocó el retraso en el desarrollo de la experiencia en San Francisco de Asís. Se intentó avanzar con el primer regidor Rogato Chávez Falcón, quién asumió interinamente la alcaldía. Sin embargo, el proceso fue demasiado lento. Cuando el alcalde aclaró su situación judicial, retomó su función en abril de 2020, y desde ese momento se retomó el proceso.

Cambios reiterados de funcionarias/os en la Municipalidad Provincial de Lauricocha

En el 2019, el gerente era Romel Santamaría. A partir de 2020 hay encargados momentáneos, al igual que en la DEMUNA. Las decisiones internas provocaron lentitud.

Aislamiento social obligatorio por la pandemia del coronavirus

Debido al contexto de emergencia sanitaria mundial, todo el proceso se adaptó al contexto de trabajo remoto y mixto.

Problemas climatológicos (heladas) causaron que la provincia fuera declarada en emergencia

Fue una situación estacionaria que provocó reprogramaciones en el cronograma, dado que la prioridad de los Gobiernos locales era atender las emergencias entre mayo y agosto de 2019, y entre abril y julio de 2020.

Resultados

Con las autoridades:

- Mejor predisposición para asumir su función y liderazgo
- Reconocen la problemática
- Asumen su rol en las instancias de concertación
- Facilitan la aprobación de políticas públicas en el concejo municipal.

Con el funcionariado:

- Incremento de conocimientos sobre la Ley N.º 30364
- Mayor sensibilización en el tema
- Participación clave para la aprobación de las políticas públicas y su implementación progresiva
- Reportes al CEM o a las autoridades competentes sobre la existencia de casos
- Orientación a las personas afectadas.

A nivel de la articulación interinstitucional:

- IPC con Ordenanza Municipal N.º 008-2019-MPL/CM.
- Instalación de IDC en Rondos, Cauri, Baños, Jivia, Queropalca y San Francisco de Asís.
- Funcionamiento de las IPC e IDC como mecanismo de coordinación y articulación.
- Plan de trabajo anual de las IDC e IPC.

Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

Conclusiones

La experiencia desarrollada deja precedentes importantes para implementar políticas locales para prevenir y sancionar la violencia a mujeres en la provincia de Lauricocha. La sensibilización a las autoridades demostró ser efectiva para comprometerlas y el trabajo con el funcionariado para generar y operativizar las políticas. Las IC como mecanismos para articular, coordinar, colaborar y complementar la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres son transversales en todo este proceso.

Recomendaciones

1. Elaborar un plan de incidencia con Gobiernos locales para la implementación de políticas.
2. Elaborar el directorio de autoridades y tenerlo actualizado.

3. Agendar jornadas informativas y de sensibilización para las autoridades y el funcionariado.
4. Preparar folletería con documentación clave.
5. Generar actas de compromiso, monitoreando su debido cumplimiento.
6. Documentar el proceso de acompañamiento técnico y ejecutarlo de manera continua (por renovación de personal).
7. Ampliar el proceso de capacitación a los Tambos (Programa País - MIDIS).
8. Fortalecer el carácter territorial de las instancias de concertación.
9. Crear, instalar, fortalecer y rendir cuentas a las instancias de concertación.
10. Elaborar el reglamento y plan de trabajo anual, y evaluar trimestralmente el avance de este plan de trabajo.

Lecciones aprendidas

1. El proceso intensivo de sensibilización, desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico impulsado por el CEM Lauricocha ha revertido la falta de involucramiento de las autoridades y del funcionariado en la implementación de las políticas locales de atención y prevención de la violencia a mujeres. En la actualidad, reconocen que, a través de la IC han contribuido en la implementación de estas políticas. Asimismo, un 75 % consideró que estos logros no se hubieran dado sin la presencia del CEM.
2. La conformación de la instancia provincial de concertación y distritales tomó como base el tejido organizativo que se había conformado antes con la Mesa Multisectorial frente a la Violencia Familiar y Sexual de Lauricocha, organización que fue adaptada a los parámetros del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley N.º 30364, transitando de un espacio de articulación institucional a uno territorial.
3. Las instancias provinciales de concertación y locales consolidaron su rol con los procesos de planeamiento, ejecución de acciones y rendición de cuentas, fortaleciendo la implementación de las políticas y la vigilancia social.

Referencias

- Camacho, R. y Martínez, J. (2004). *Inclusión, derechos humanos e incidencia política*. Instituto Interamericano de derechos humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/22105.pdf>.
- Decreto Supremo 08-2016-MIMP, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.
- Decreto Supremo 009-2016-MIMP mediante el cual se aprueba el reglamento de la Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- Díaz Rodríguez, C. J. y Pulido Rosales, J. G. (2018). *Articulación interinstitucional y su influencia en la generación de valor público en la Municipalidad Provincial de Chepén, 2017*. [Tesis de maestra en Gestión Pública, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28185/diaz_rc.pdf?sequence=1.
- Fernández L., J., Fernández, M. I., Soloaga, I. (octubre de 2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>.
- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (17 de octubre de 2019). *FAO: Enfoque territorial es imprescindible para implementar políticas de desarrollo social con inclusión*. <http://www.midis.gob.pe/semanadelainclusion2019/2019/10/17/fao-enfoque-territorial-es-imprescindible-para-implementar-politicas-de-desarrollo-social-con-inclusion/>.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (s. f.). *Ministra Vargas: «El enfoque territorial es fundamental para desarrollar protección social en el país y América Latina»*. [Nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/502205-ministra-vargas-el-enfoque-territorial-es-fundamental-para-desarrollar-proteccion-social-en-el-pais-y-america-latina>.
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (9 de octubre de 2018). *Rol de los Gobiernos locales y regionales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar*. <https://observatoriovioencia.pe/rol-de-los-gobiernos-locales-y-regionales-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/>.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. www.rae.es.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/09/DS-004-2020-MIMP-LP.pdf>.



Implementación de políticas locales de
**prevención y sanción de la
violencia hacia las mujeres**
en la provincia de Lauricocha 2019-2021

Entre enero de 2019 y julio de 2021, el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Lauricocha (Huánuco) colaboró con la implementación de políticas locales de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y enfrentó la indiferencia de los Gobiernos locales, el escaso conocimiento del funcionariado sobre el tema y su gestión, la débil articulación territorial y la falta de implementación de las instancias de concertación, tal como lo establece la Ley N.º 30364. La estrategia consistió en sensibilizar a las autoridades, brindar asistencia técnica, acompañar al funcionariado, instalar y fortalecer instancias de concertación (IC), emitir ordenanzas municipales y rendir cuentas a la instancia regional de concertación (IRC). La conformación de las instancias provincial y distritales tomaron como base el tejido organizativo que se había conformado con la Mesa Multisectorial frente a la Violencia Familiar y Sexual de Lauricocha, organización que fue adaptada a los parámetros del «Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar».